

Guayaquil 12, de Noviembre 2019

123901

Señor

JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO

Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía B&V LABORATORIO S.A.B&VLAB., celebrada el día de hoy, procedió a designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma.

En el ejercicio de sus funciones se reelige al Sr. JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO como GERENTE GENERAL de B & V LABORATORIO S.A. B&VLAB.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, a usted en su calidad de Gerente General le corresponde ejercer la Representación Legal de la Compañía, tanto Judicial como Extrajudicialmente, de manera individual.

La compañía B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB se constituyó mediante escritura pública otorgada el 1 de junio de 2006 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Ab. Rodolfo Pérez Pimentel, y queda legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Julio del 2006.

Atentamente,

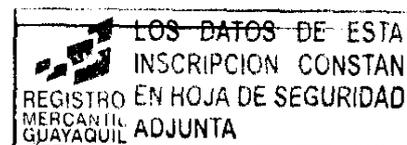


LOGAN BERNI MORAN
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía B&V LABORATORIO S.A.B&VLAB Guayaquil, 12 de Noviembre del 2019.



JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO
C.C. #091828042-1





NUMERO DE REPERTORIO:54.036
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:11:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **B&V LABORATORIO S.A. B&VLAB**, a favor de **JUAN CARLOS SANTOS MALDONADO**, de fojas **51.850 a 51.853**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.899**.

ORDEN: 54036



Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0117323

15:50

D